

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION 2018 CON CORTE 31 DE MARZO DE 2018

ALCANCE

Actividades programadas en el Plan de Acción para la vigencia 2018, con corte a 31 de marzo.

OBJETIVOS

Realizar el seguimiento al Plan de Acción con corte a 31 de marzo de 2018, tomando como base las actividades, responsables e indicadores descritos en él, analizando el desempeño institucional para la toma adecuada y responsable de decisiones.

METODOLOGÍA

Para rendir informe relacionado con el seguimiento y avance al Plan de Acción 2018, se realizó visita junto con la Oficina Asesora de Planeación a las diferentes oficinas y/o dependencias responsables del cumplimiento de las acciones y actividades establecidas dentro del Plan de Acción a fin de obtener información la cual le permite a la oficina de Control Interno fundamentar sus conclusiones y recomendaciones para el seguimiento del Plan de Acción con corte a marzo de 2018.

El Plan de Acción de la vigencia 2018, cuenta con treinta y ocho (38) actividades distribuidas en diferentes oficinas y/o dependencias responsables del cumplimiento de las acciones y actividades:

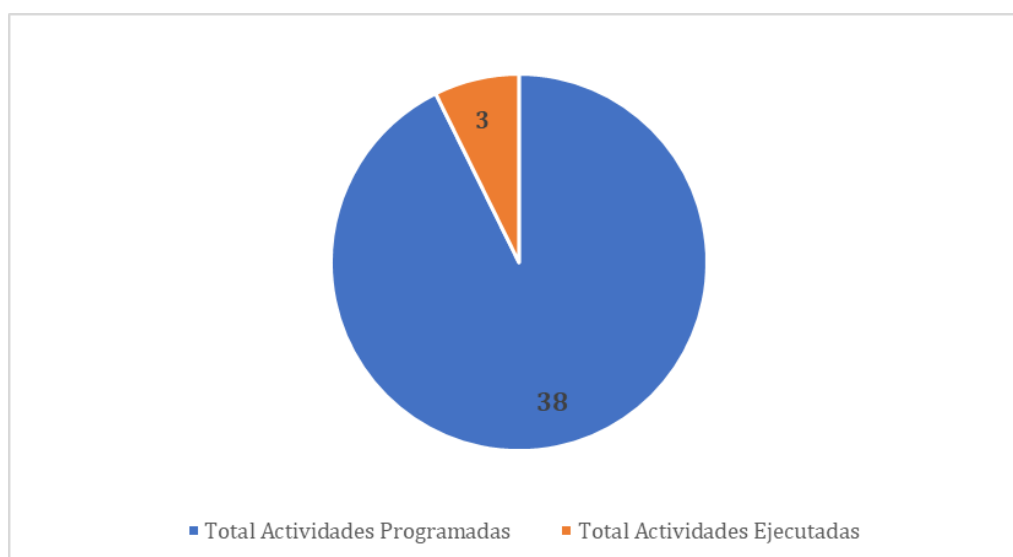
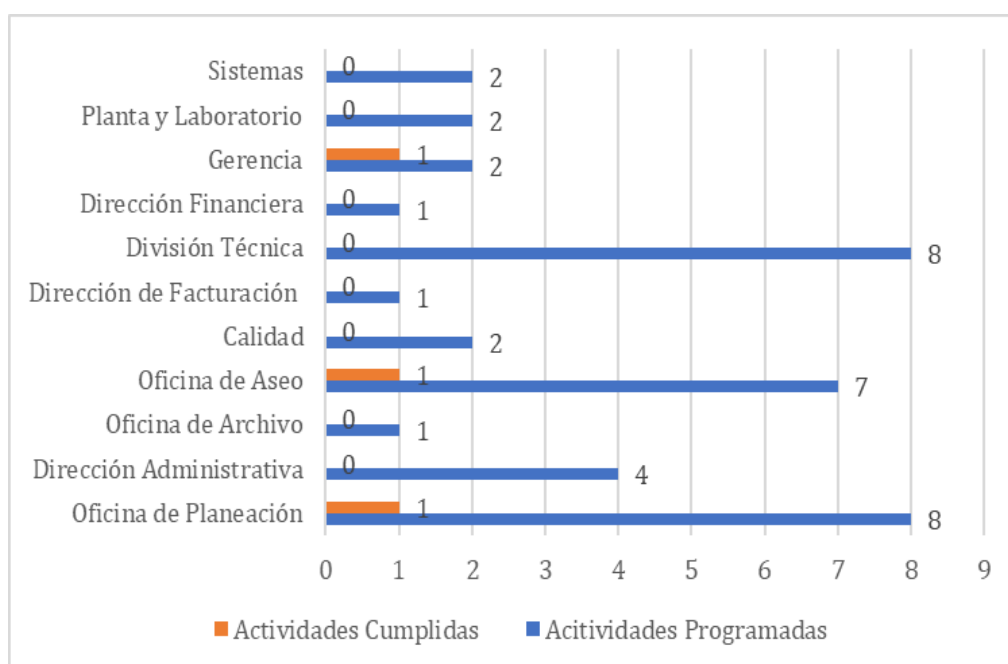
Dependencia	Actividades Programadas
Oficina de Planeación	8
Dirección Administrativa	4
Oficina de Archivo	1
Oficina de Aseo	7
Calidad	2
Dirección de Facturación	1
División Técnica	8
Dirección Financiera	1
Gerencia	2
Planta y Laboratorio	2
Sistemas	2
Total	38

CONCLUSIONES

Una vez realizado el monitoreo y seguimiento oportuno de las actividades y productos propuestos en el Plan de Acción de acuerdo con las fechas establecidas, se obtienen las siguientes conclusiones:

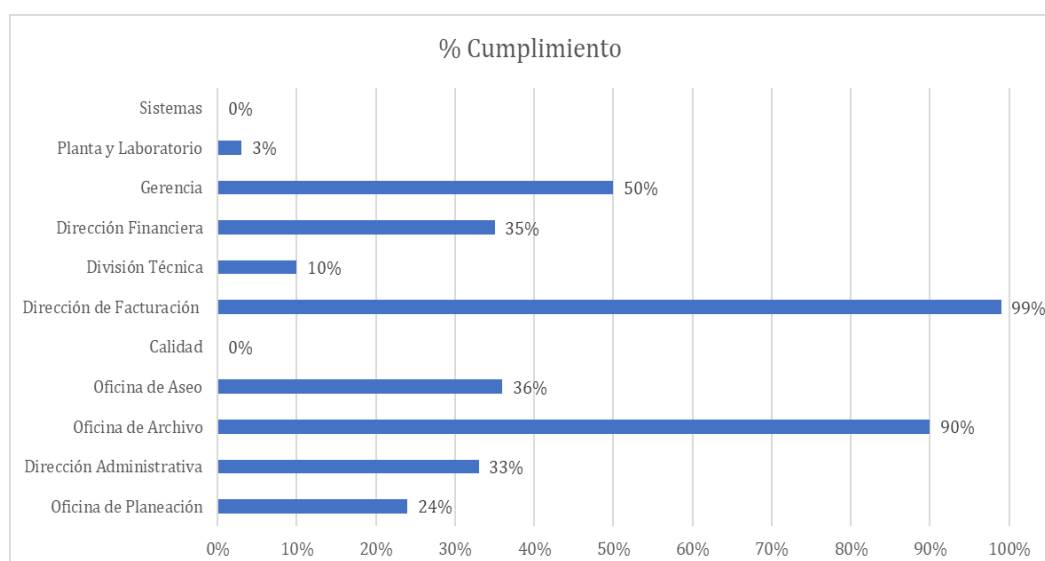
Sólo tres (3) dependencias han cumplido a cabalidad (100%) con una (1) de las actividades programadas en el Plan de Acción de esta vigencia, obteniendo un total de tres (3) actividades cumplidas al 100% durante el presente periodo.

Dependencia	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas
Oficina de Planeación	8	1
Dirección Administrativa	4	0
Oficina de Archivo	1	0
Oficina de Aseo	7	1
Calidad	2	0
Dirección de Facturación	1	0
División Técnica	8	0
Dirección Financiera	1	0
Gerencia	2	1
Planta y Laboratorio	2	0
Sistemas	2	0



Del análisis de la información reportada en el presente periodo de seguimiento trimestral al Plan de Acción por parte de las diferentes dependencias responsables, se les estableció un porcentaje de ejecución a aquellas actividades que han tenido un avance de cumplimiento, asignando un valor porcentual a cada producto. Las dependencias de: Calidad y Sistemas, presentan porcentajes de cumplimiento nulos.

Dependencia	Actividades Programadas	% Cumplimiento
Oficina de Planeación	8	24%
Dirección Administrativa	4	33%
Oficina de Archivo	1	90%
Oficina de Aseo	7	36%
Calidad	2	0%
Dirección de Facturación	1	99%
División Técnica	8	10%
Dirección Financiera	1	35%
Gerencia	2	50%
Planta y Laboratorio	2	3%
Sistemas	2	0%

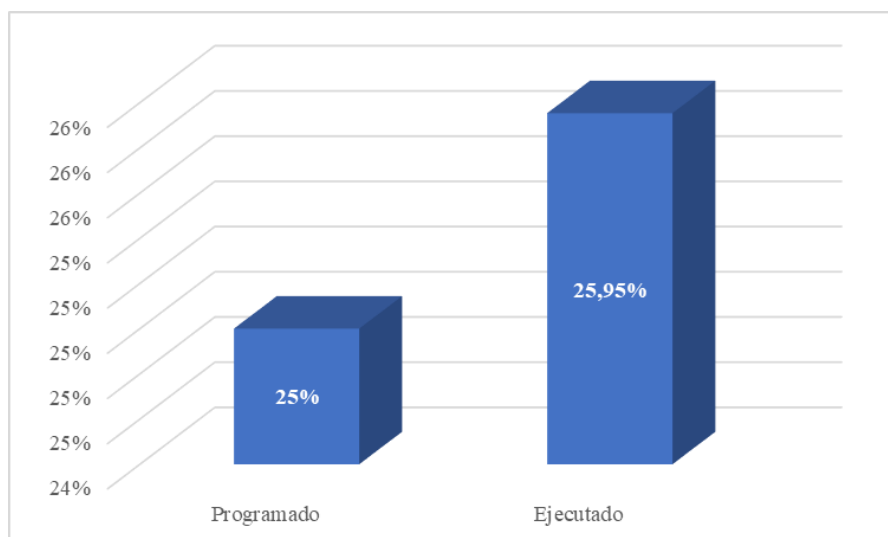


La dependencia Dirección Administrativa, tenía estipulada la culminación antes del 31 de marzo de 2018, de la actividad denominada: “**Actualización del plan de atención de emergencias**”, la cual no fue ejecutada durante el tiempo de finalización establecido, ya que presenta un avance de cumplimiento del 50%.

De conformidad con los porcentajes de cumplimiento establecidos para las actividades programadas por cada dependencia responsable, el cumplimiento acumulado de la gestión del Plan de Acción en el periodo evaluado, presenta un porcentaje del **25,95%**.

% CUMPLIMIENTO TOTAL 25,95%

El porcentaje de ejecución programado y esperado con relación al primer trimestre es del **25%**. Durante el presente periodo se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **25,95%**, logrando un cumplimiento aceptable respecto a lo programado.



CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Los jefes de las dependencias responsables de las actividades, deben revisarlas y gestionar para el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos.

Existen actividades para ser desarrolladas dentro de la presente vigencia que, durante el periodo de seguimiento, las dependencias responsables no reportan ningún avance de cumplimiento, dado que contemplan como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, se les recomienda dar inicio durante el segundo trimestre para no tener restricciones de tiempo en su cumplimiento al final del año.

Los jefes de las dependencias responsables que por falta de recursos u otro motivo no puedan lograr el cumplimiento total de las actividades programadas durante el presente año, se les recomienda manifestar formalmente a la Oficina Asesora de Planeación, para identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para cumplir con lo inicialmente establecido.

En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno evidenció la publicación del Plan de Acción en la página web de la entidad.

Se recomienda exponer los resultados del seguimiento del Plan de Acción del presente trimestre, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ELISA ISENIA SANTOS MORALES
Jefe de la Oficina de Control Interno